RESOLUCIÓN NÚMERO 0110
13 DE FEBRERO DE 2019

"Por medio de la cual se ordena la Apertura de un Proceso Competitivo* para la selección de entidad sin ánimo de lucro, conforme al Decreto 092 de 2017*"

El Alcalde del municipio de Aranzazu, actuando en ejercicio de las atribuciones legales consagradas en el numeral 1º del art. 30 de la Ley 80 de1993, la Ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 de 2017 y…

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta el el estudio previo realizado por la Secretaría de Desarrollo Social Municipal, se debe dar inicio al proceso pre-contractual con el fin de seleccionar, en aplicación de las reglas y principios del Estatuto Contractual, a una entidad sin ánimo de lucro para que apoye el proyecto consistente en "**PRESTAR APOYO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR "SANTA CATALINA", CON EL FIN DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA**".

Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993 y del Decreto 1082 de 2015, se realizó el análisis del sector, los estudios y documentos previos, así como también se elaboró el correspondiente proyecto de pliego de condiciones en el presente proceso.

Que la modalidad de selección de la Entidad Sin Ánimo de Lucro es por medio e un proceso competitivo de conformidad con el Decreto 092 de 2917

Que el valor del contrato que se pretende realizar es de: **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 157.975.180)**,
Que el Municipio de Aranzazu cuenta con disponibilidad de recursos para efectuar los pagos correspondientes:

CDP No.	Rubro	Fecha CDP	Valor CDP
150.9.9. 183	3.2.3.3.11.4 Otros Grupos Vulnerables 3.4.2.2 Centro Vida 3.9.6 Fondo Municipal Hogar del Anciano Santa Catalina	Enero 24 de 2019	$ 122.975.180 $ 20.000.000 $ 15.000.000

Que según el Decreto 092 de 2017 y en desarrollo de los principios de publicidad y selección objetiva, los cuales deben tenerse en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las Entidades Estatales, se publicó el proyecto de pliegos de condiciones y los demás documentos referentes a la contratación, el 06 de febrero de 2019, con el propósito de suministrar al público en general la información que le permita formular observaciones

"GOBIERNO CON RESULTADOS"
Email alcaldía@aranzazu-caldas.gov.co
Carrera 6 Nº 6-23 Telefax 8510390 - 8510366
CODIGO POSTAL 171040

al proyecto de pliegos y al estudio previo.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar **LA APERTURA** del Proceso del proceso competitivo para escoger a una entidad sin ánimo de lucro para que apoye el proyecto consistente en "**PRESTAR APOYO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR "SANTA CATALINA", CON EL FIN DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA**".

PARAGRAFO: En consecuencia se publicarán los Pliegos de Condiciones Definitivos en el portal único de contratación **SECOP II** durante el tiempo estimado en el cronograma del proceso, el cual se podrán consultar y retirar el pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos relacionados con el proceso de contratación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Definir como cronograma del proceso, el siguiente:

ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR DE PUBLICACIÓN
PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS Y PLIEGOS DE CONDICIONES	DESDE EL 06 DE FEBRERO DE 2019 HASTA EL 12 DE FEBRERO DE 2019	Portal de contratación SECOP II Y página de la Alcaldía de Aranzazu www.aranzazu-caldas.gov.co
RESPUESTA A OBERVACIONES AL PLIEGO Y ADENDAS.	14 DE FEBRERO DE 2019	Portal de contratación SECOP II
APERTURA DEL PROCESO	14 DE FEBRERO DE 2019	Portal de contratación SECOP II
PUBLICACIÓN PLIEGO DEFINITIVO	14 DE FEBRERO DE 2019	
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	19 DE FEBRERO DE 2019 HASTA LAS 11:00AM	
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	DEL 19 DE FEBRERO DE 2019 HASTA EL 20 DE FEBRERO	Portal de contratación SECOP II
TRASLADO DE LA EVALUACIÓN	DESDE EL 21 DE FEBRERO HASTA EL 23 DE FEBRERO DE	Portal de contratación SECOP II

"GOBIERNO CON RESULTADOS"
Email alcaldía@aranzazu-caldas.gov.co
Carrera 6 Nº 6-23 Telefax 8510390 - 8510366
CODIGO POSTAL 171040

	2019	
ADJUDICACIÓN	DE 26 FEBRERO DE 2019	Portal de contratación SECOP II
PERFECCIONAMIENTO	05 DÍAS SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS.	Portal de contratación SECOP II

Parágrafo 1º. La Entidad podrá prorrogar esta fecha antes de su vencimiento en caso que lo estime conveniente.

Parágrafo 2º. En cualquier momento el municipio de Aranzazu, puede hacer uso de la suspensión del procedimiento o podrá ampliar y/o reducir el plazo de las actividades del presente numeral cuando técnica, financiera o jurídicamente se recomiende.

ARTICULO TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, en desarrollo del Decreto 2170 del 2002, Articulo 9 Parágrafo y la Ley 80 de 1993, Articulo 66, inciso tercero**.**

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)
JORGE WILLIAM RUIZ OSPINA
Alcalde Municipal

"GOBIERNO CON RESULTADOS"
Email alcaldía@aranzazu-caldas.gov.co
Carrera 6 Nº 6-23 Telefax 8510390 - 8510366
CODIGO POSTAL 171040